



**RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

El Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que el 09 de marzo de 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 035, “Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2010”, el cual se compone de las Convocatorias de Arte Dramático, Beca de Creación Interdisciplinaria, Danza, Música, Música Académica y Programas Didácticos.

Que, en dicha resolución se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que la citada resolución ordenó desarrollar el “Programa Distrital de Estímulos 2010”, mediante la realización de las convocatorias, que permitan la selección de ganadores de los siguientes concursos del área de Música:

- Concurso Ciclos de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Música popular urbana Jazz, Música del Mundo, Salsa y Bolero.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Música popular urbana Rock y Hip Hop.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Otras Propuestas.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Encuentros Musicales Populares.
- Concurso Tema Inédito Vocal e Instrumental en Conmemoración del Bicentenario
- XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá.
- XIII Concurso de Composición Ciudad de Bogotá - Edición Bicentenario.
- Concurso de Circulación Nacional e Internacional.
- Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas.
- Concurso Beca de Creación Interdisciplinaria.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó en la página Web de la entidad el día 09 de marzo de 2010, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la Convocatoria de Música, Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete – MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito Vocal e Instrumental en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop.





**RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

Que de acuerdo con lo previsto en las páginas 28 y 29 de la Convocatoria de Música 2010, numeral 2. Sobre los premios, para el Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop, la OFB otorgará hasta TREINTA MILLONES DE PESOS m/cte (\$30.000.000), que serán distribuidos entre los seleccionados, de acuerdo con el criterio del jurado, según el número de integrantes y el valor establecido por presentación. Los ganadores serán premiados además con una (1) presentación artística. Los premios están constituidos de manera indivisible por un estímulo económico y por la presentación artística de la propuesta ganadora.

Que los premios o estímulos económicos están definidos exclusivamente por el número de integrantes intérpretes (no se tendrán en cuenta representantes, manager, ingenieros o similares), de la siguiente manera:

Número de Integrantes (Intérpretes)	Valor de la Presentación
2	\$1.100.000
3 a 5	\$1.540.000
6 a 8	\$1.760.000
9 en adelante	\$2.200.000

Que adicionalmente se estableció que los músicos integrantes de los concursantes preseleccionados de este concurso, participarán por derecho propio en el XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (premio mejor intérprete), para lo cual la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará un estímulo económico de UN MILLÓN DE PESOS m/cte (\$1.000.000.00) al mejor MC seleccionado en el género Hip Hop, igualmente, se estableció el premio a mejor DJs, para el cual la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará cuatro estímulos económicos de QUINIENTOS MIL PESOS m/cte (\$500.000.00) cada uno y la participación en el Festival Hip Hop al Parque 2010, de la misma manera se estableció que las agrupaciones que se inscriban en el Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Hip Hop, tendrán la opción de inscribir un tema que haga parte de su propuesta para participar en el Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, para lo cual la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará un estímulo económico de DOS MILLONES DE PESOS m/cte (\$2.000.000.00) al compositor del mejor tema inédito en conmemoración del bicentenario seleccionado en el género Hip Hop.

Que según acta del 16 de Julio de 2010 suscritas por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se dejó constancia que se recibieron por urna ciento diez (110) propuestas y según acta de fecha 17 de julio de 2010 se recibieron por correo certificado cuatro (4) propuestas; por consiguiente se inscribieron en total ciento catorce (114) propuestas al Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Hip Hop (agrupaciones, MCs y DJs), de la Convocatoria Música del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, las cuales se relacionan a continuación:



RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

N° Inscripción	Nombre del Concursante
MPUH01	LOS LIBERTADORES TBM CLAN (agrupación)
MPUH02	BISON (agrupación)
MPUH03	FYAH ROOTZ (agrupación)
MPUH04	AGUERRIDO EN LOMA (agrupación)
MPUH05	ABARCO (agrupación)
MPUH06	JAMP (agrupación)
MPUH07	GRUPO DON ZAPATA (agrupación)
MPUH08	NARANJO (O.J) (agrupación)
MPUH09	EL VICKY PA LOS CUERPOS (agrupación)
MPUH10	PUNTO ROJO (MC)
MPUH11	REINCIDENTES BOGOTÁ (agrupación)
MPUH12	YOHIMBE (agrupación)
MPUH13	ASAF’S GROUND (agrupación)
MPUH14	EXILIO (agrupación)
MPUH15	DJ SLEEP AKA EL DORMIDO (DJ)
MPUH16	KORIA (Agrupación)
MPUH17	AGRUPACIÓN SINFONIA LATINA (agrupación)
MPUH18	KADISH (agrupación)
MPUH19	SOFOS LEN (agrupación)
MPUH20	DAMIAN DRAGON (agrupación)
MPUH21	3RA CUADRA (agrupación)
MPUH22	ALTORANGO (agrupación)
MPUH23	SHAKEMA CREW (agrupación)
MPUH24	CIELO ROJO THE REDSKAY - ABISMO DE EXPRESIONES (agrupación)
MPUH25	AGUILA TWAY (agrupación)
MPUH26	JULIAN ANDRES PARRA ZARATE (MC)
MPUH27	LOS CALVOS (agrupación)
MPUH28	DESORDEN SOCIAL VGR (agrupación)
MPUH29	JANDC -N- BIG DALLAR (agrupación)
MPUH30	JAY-P STREETSOUND (agrupación)
MPUH31	KHAOZ ELEMENT (agrupación)
MPUH32	DINAMIC (agrupación)
MPUH33	DO OR DIE (agrupación)
MPUH34	NOISE PRO (agrupación)
MPUH35	DUB DIRTY PROJEC (agrupación)

RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

MPUH36	PRIMO (agrupación)
MPUH37	MIDRAS QUEEN (agrupación)
MPUH38	KHARMA EGGO (agrupación)
MPUH39	LA RESISTENCIA (agrupación)
MPUH40	LANCELOT JS (agrupación)
MPUH41	REVOLUCIÓN CUARTO ELEMENTO (agrupación)
MPUH42	OWEN: SINCE THE BASIC (agrupación)
MPUH43	ESCRITOR MC (agrupación)
MPUH44	SHAMPI-SE (agrupación)
MPUH45	JUANCHO LIRIXO DE CALLEJON (MC)
MPUH46	BHO - Bohemio (MC)
MPUH47	AEROPHON CREW (agrupación)
MPUH48	UNDERGROUND LIFE (agrupación)
MPUH49	SEGUNDA FASE (Agrupación)
MPUH50	DIFERENT STYLE (agrupación)
MPUH51	TOMILEE MONTANA (agrupación)
MPUH52	NAZARENO (MC)
MPUH53	LUJURIA HIP HOP (agrupación)
MPUH54	T-LONIUS (agrupación)
MPUH55	NARCOPOETAS - POETRIC KAPOS KLAN (agrupación)
MPUH56	MACKIA (agrupación)
MPUH57	XL MURPHY BROWN (agrupación)
MPUH58	K- 40 (agrupación)
MPUH59	ESTEBAN CLEAN (agrupación)
MPUH60	KOFLA MC (agrupación)
MPUH61	KL (agrupación)
MPUH62	TRIPULANTES (agrupación)
MPUH63	THANATOS (agrupación)
MPUH64	YEMAYA (agrupación)
MPUH65	TAN URBANOZ BIG FAM (agrupación)
MPUH66	REYES EN LA 39 (agrupación)
MPUH67	CRA BEATS (MC)
MPUH68	KUZ KAZ (agrupación)
MPUH69	LOOP BACK (DJ)
MPUH70	LIAM COOL (MC)
MPUH71	POETICAL WORDS (agrupación)
MPUH72	111 INDUSTRIA (agrupación)

RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

MPUH73	HOLY CROSS (agrupación)
MPUH74	MAKUBE (agrupación)
MPUH75	URBANAFOLCK (agrupación)
MPUH76	217 RAP STARS (agrupación)
MPUH77	ALL THE FAMILY NIGGAZ (agrupación)
MPUH78	SOCIOS CALLE (agrupación)
MPUH79	EL CEBERO IMPETU DE LA SL (MC)
MPUH80	A.D.N. ALMA DE NEGRO (agrupación)
MPUH81	THE KEOPS SOUL (agrupación)
MPUH82	BILL PACHMAN & DELKOMUN (agrupación)
MPUH83	ZONA GRIS CREW (agrupación)
MPUH84	FREESTYLE CREW - IMPERIO FSC (agrupación)
MPUH85	CHAMBERLINE (agrupación)
MPUH86	BUZZBIAN (MC)
MPUH87	FXC RAPSODIA (agrupación)
MPUH88	DRA BEAT (agrupación)
MPUH89	SOUL LATINO (agrupación)
MPUH90	COAL (Agrupación)
MPUH91	STRALIVARIOUS (agrupación)
MPUH92	JVA (agrupación)
MPUH93	DJ ANTRAX (dj)
MPUH94	LA REAL ACADEMIA (agrupación)
MPUH95	TRECE DUENDES (agrupación)
MPUH96	DJ NOVOA (dj)
MPUH97	K.N.O. (agrupación)
MPUH98	CRISTI ART REY KEY PI OW (agrupación)
MPUH99	MIC TAO (agrupación)
MPUH100	SOCIEDAD URBANA (agrupación)
MPUH101	MICHAEL CASTELLANOS (agrupación)
MPUH102	THA COMPAS (agrupación)
MPUH103	NATURAL HERTZ (agrupación)
MPUH104	YAKO EL ARRIERO (MC)
MPUH105	EXAMEN DE ADMISION (agrupación)
MPUH106	ONE MIC & RHYTHMONSTER (agrupación)
MPUH107	CODIGO DE KALLE (agrupación)
MPUH108	BOGOTA – NOCTURNAL (agrupación)
MPUH109	LA ADVERTENCIA D.C (agrupación)

RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

MPUH110	JORGE ARMANDO ACOSTA (agrupación)
MPUH111	G-8 FAMILY (agrupación)
MPUH112	LA DIASPORA (agrupación)
MPUH113	GREMIO SUPREMO (agrupación)
MPUH114	IZAYA 103 (agrupación)

Que según acta del 02 de Agosto de 2010 suscritas por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se dejó constancia que veinticinco (25) concursantes, registraron en el formulario de inscripción del mencionado concurso, la participación de un tema inédito en conmemoración al Bicentenario, como estaba contemplado en los términos de la Convocatoria de Música 2010 del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, las cuales se relacionan a continuación:

N° Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre del Tema Inédito	Nombre del compositor
MPUH01	LOS LIBERTADORES TBM CLAN (agrupación)	ORGULLOSO DE SER COLOMBIANO	JHON ALEXANDER PEREIRA MUÑOZ
MPUH04	AGUERRIDO EN LOMA (agrupación)	DONDE MIS PIES BESAN LA TIERRA	ANDRES GUSTAVO CAMACHO
MPUH05	ABARCO (agrupación)	EL TIEMPO ES IGUAL	MILTON CARO MORENO
MPUH06	JAMP (agrupación)	LA VOZ DE MI PUEBLO	JORGE ALEJANDRO MEJIA (autorizado) y EDURDO SARAVIA DIAZ (tema en coautoría)
MPUH07	GRUPO DON ZAPATA (agrupación)	SOY SOBERANO	YARLEY ANTONIO ZAPATA POSADA
MPUH10	PUNTO ROJO (MC)	LA NOCHE DE LA INDEPENDENCIA	BERNARDO JAVIER PARRA TORRES
MPUH20	DAMIAN DRAGON (agrupación)	DESDE LA CALLE DEL TRANVÍA	DAVID JULIAN REYES MORENO
MPUH28	DESORDEN SOCIAL VGR (agrupación)	EL CAMINO DE LA LIBERTAD	JUAN CARLOS DUQUE BUITRAGO
MPUH32	DINAMIC (agrupación)	RAP Y SISTEMA – DYNAMIC	JUAN DIEGO FRAILE HERRERA
MPUH33	DO OR DIE (agrupación)	GIGANTE, DE VUELTA AL HARCORE & WHO I AM	JUAN CAMILO ACERO PARRADO
MPUH37	MIDRAS QUEEN (agrupación)	IRREVERENTE	SANDRA MILENA MOSQUERA VIVERO
MPUH46	BHO - Bohemio (MC)	SIN PIEDAD	JAIRO HERNÁN CUBILLOS
MPUH49	SEGUNDA FASE (Agrupación)	HISTORIA	STEPHEN MOSQUERA CHAVERA
MPUH51	TOMILEE MONTANA (agrupación)	MI LIBERTAD	FABIAN DARIO TORO
MPUH53	LÚJURIA HIP HOP (agrupación)	SENDEROS LIBERTADORES	JOSE GIOVANNY GUASCA VALENCIA
MPUH55	NARCOPOETAS - POETRIC KAPOK KLAN (agrupación)	200 AÑOS DE HISTORIA	JUAN CARLOS TOBÓN CABALLERO

RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

MPUH56	MACKIA (agrupación)	TODOS UNIDOS	MARIO ANDRÉS HURTADO CARDOZO
MPUH67	CRA BEATS (MC)	TIERRA CAFETERA	OSCAR FERNANDO ORTIZ AGUIRRE
MPUH74	MAKUBE (agrupación)	COLOMBIA ES MI LETRA	PEDRO PABLO BETANCOURT
MPUH75	URBANAFOLCK (agrupación)	LA VOZ DE NUESTROS CORAZONES	ORLAN FABIAN MEDINA LEGUIZAMO
MPUH76	217 RAP STARS (agrupación)	ROSTROS MARCHITOS	DIEGO OCHOA FERNANDEZ
MPUH77	ALL THE FAMILY NIGGAZ (agrupación)	CANTANDO LAS VERDADES	JORGE ANDRES MEDINA
MPUH95	TRECE DUENDES (agrupación)	LA CONQUISTA	CAMILO ANDRES BALLESTEROS GOMEZ
MPUH101	MICHAEL CASTELLANOS	FIESTA AGUARDIENTE DE CAÑO	MICHAEL CASTELLANOS
MPUH104	YAKO EL ARRIERO (MC)	INDEPENDENCIA GRITA	EDWIN FERNANDEZ GONGORA

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó el día 3 de agosto de 2010 en la página Web, el listado de documentos faltantes o aclaraciones de las propuestas que no pasaron a evaluación y las que debían subsanar o aclarar, con el fin de que los participantes inscritos realizarán las aclaraciones o subsanaciones solicitadas, concediendo para tales efectos un término común para todos los concursantes comprendido entre el 4 y 5 de agosto de 2010.

Que vencido el término anterior la Orquesta Filarmónica de Bogotá, procedió a publicar el 12 de agosto de 2010, el listado definitivo de participantes admitidos al Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Hip Hop (agrupaciones y MCs), XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y al Concurso Tema Inédito en Conmemoración al Bicentenario de Independencia, el cual se aclaró según listado publicado el 18 de agosto de 2010, en el que se determinó que se inscribieron al Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Hip Hop en total 114 propuestas, de las cuales 95 corresponden a agrupaciones y mcs, 4 a djs, 14 que quedaron inhabilitadas para continuar el proceso de evaluación y 1 propuesta retiro su participación en el concurso, igualmente se determinó que se inscribieron al Concurso Tema Inédito en Conmemoración al Bicentenario de Independencia en total veinticinco (25) propuestas, de las cuales veintidós (22) fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado y tres (3) no continúan en el proceso por no cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria Música 2010.

Que según lo establecido en el ítem 3. “Deliberación del Jurado” página 6 de las condiciones generales de Convocatoria de Música 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá designará jurados expertos quienes, revisarán y evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos y emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de ellas y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar los ganadores,

**RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

de cada uno de los concursos, previa suscripción de un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección.

Que en desarrollo del Convenio de Asociación 163 - 2010 en virtud del cual la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación Tridha acuerdan aunar esfuerzos que garanticen un esquema de gestión cultural para ejecutar acciones de coordinación y cooperación, para la realización de actividades en el marco del Festival Rock al Parque y el Festival Hip Hop al Parque, a través de invitación pública se seleccionarán los jurados que evaluarán los concursos: Ciclos de Conciertos Música Popular Urbana Hip Hop (agrupaciones y MCs), XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música Popular Urbana Hip Hop (mejor intérprete MC y DJs) y el Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario.

Que en la invitación pública, numeral 7. denominado verificación y evaluación, se establece que: *“un comité de selección conformado por cuatro delegados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y 2 de la Fundación Tridha, evaluarán las hojas de vida de los postulados que cumplieron con los requisitos”.*

Que mediante acta de fecha 3 de agosto de 2010, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección previsto en el numeral anterior, el cual seleccionó como jurados que evaluarán las propuestas de los concursos: Ciclos de Conciertos Música Popular Urbana Hip Hop, Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario y XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música Popular Urbana Hip Hop de la Convocatoria Música del Programa Distrital de Estímulos 2010; a Carlos Andrés Pacheco Monroy, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.808.712, Luis Carlos Vargas Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.807.492 y Andrés Felipe Mejía Morales identificado con cédula de ciudadanía No. 80.111.581.

Que según lo establecido en el numeral 11. Criterios de Evaluación, página 35 y 36, de la Convocatoria Música 2010, los criterios de evaluación a tener en cuenta por parte del jurado son:

Para Agrupaciones y MCs:

1. Propuesta: coherencia, pertinencia y creatividad.
2. Interpretación (afinación, medida, acoplamiento, fraseo, etc.).
3. Identidad, afinidad o coherencia con las características técnicas y estilísticas de los géneros.
4. Otros que el jurado considere pertinentes, los cuales quedarán consignados en el acta de selección.

Para Intérpretes - MC:

1. Interpretación (afinación, medida, acoplamiento, fraseo).

RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

2. Identidad, afinidad o coherencia con las características técnicas y estilísticas de los géneros.
3. Desempeño escénico.
4. Otros que el jurado considere pertinentes, los cuales quedarán consignados en el acta de selección.

DJ's

1. Selección musical
2. Técnica y habilidad
3. Actitud, originalidad y creatividad
4. Otros que el jurado considere pertinentes, los cuales quedarán consignados en el acta de selección

Tema Inédito vocal – instrumental en conmemoración del bicentenario

1. Innovación
2. Calidad de las partes individuales y del arreglo.
3. Estructura del tema que concursa
4. Lenguaje musical y correspondencia con el género convocado.
5. Contenido de la temática alusiva al bicentenario
6. Otros que el jurado considere pertinentes, los cuales quedarán consignados en el acta de selección

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. Descripción, página 28, la Orquesta Filarmónica de Bogotá convoca a creadores a participar con sus propuestas en el género Hip Hop. Los MC's y las agrupaciones del género Hip Hop que se inscriban en el **Concurso Ciclo de Conciertos**, tendrán la opción de inscribir un tema que haga parte de su propuesta para participar en el **Concurso Tema Inédito**. Este concurso se suma a la conmemoración que la OFB hace del Bicentenario de la independencia y por consiguiente convoca, a presentar temas inéditos vocal – instrumentales alusivos a esta celebración. Los músicos integrantes de los concursantes preseleccionados de éste concurso, participarán por derecho propio en el **XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá**, para Hip Hop se evaluarán los MC's. El proceso de preselección de los inscritos al Concurso Ciclos de Conciertos Hip Hop, se llevará a cabo mediante evaluación del material grabado. En este mismo proceso el jurado adelantará la evaluación y selección de los temas inscritos al Concurso Tema Inédito vocal – instrumental en conmemoración del bicentenario. Las agrupaciones preseleccionadas del Concurso Ciclos de Conciertos, asistirán a una audición en vivo, frente al jurado, en la cual se definirán las agrupaciones ganadoras y de éstas las que participarán en el Festival Hip Hop al Parque 2010. En este mismo proceso el jurado seleccionará los ganadores del XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá. También podrán inscribirse DJ's, quienes asistirán a la misma jornada de audición del género hip hop así: primera ronda de selección en la cual se preseleccionarán los mejores ocho DJ's y una ronda final en la que el jurado seleccionará los cuatro ganadores.

RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

Como resultado de la evaluación del material grabado y según acta de fecha 20 de agosto de 2010, el jurado evaluó las 95 propuestas de agrupaciones y MCs que cumplieron con los requisitos, documentos y fechas establecidas dentro de la Convocatoria fijadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá y preseleccionó a veinte (20) concursantes (agrupaciones y MCs) para presentar audición en vivo ante el jurado, los cuales se relacionan a continuación:

LUGAR	No. INSCRPCION	NOMBRE DEL CONCURSANTE	REPRESENTANTE	PUNTAJE
1	MPUH40	LANCELOT JS (agrupación)	JONATAN STIVE BERMUDEZ SUAREZ	4,0
2	MPUH104	YAKO EL ARRIERO (MC)	EDWIN FERNANDEZ GONGORA	3,9
3	MPUH23	SHAKEMA CREW (agrupación)	JHON EDWARD RIPPE COCUY	3,9
4	MPUH06	JAMP (agrupación)	ELSI CATHERIN ACOSTA AVILA	3,9
5	MPUH21	3RA CUADRA (agrupación)	SANDRA LORENA REYES REY	3,8
6	MPUH22	ALTORANGO (agrupación)	SERGIO YOVANY MOLINA CONDE	3,8
7	MPUH16	KORIA (Agrupación)	BRIAN PORRAS BUITRAGO	3,7
8	MPUH03	FYAH ROOTZ (agrupación)	NATALIA ANDREA GARCIA HERNANDEZ	3,7
9	MPUH08	NARANJO (O.J) (agrupación)	JULIAN LEONARDO RODRIGUEZ SANCHEZ	3,7
10	MPUH46	BHO Bohemio (MC)	JAIRO HERNÁN CUBILLOS	3,7
11	MPUH11	REINCIDENTES BOGOTÁ (agrupación)	MANUEL ALEJANDRO GARZÓN CORREA	3,6
12	MPUH44	SHAMPISE (agrupación)	ANDRÉS CAMILO MORENO MARTINEZ	3,6
13	MPUH56	MACKIA (agrupación)	MARIO ANDRÉS HURTADO CARDOZO	3,5
14	MPUH47	AEROPHON CREW (agrupación)	JEFRY ALEJANDRO MARTINEZ GARCIA	3,5
15	MPUH28	DÉSORDEN SOCIAL VGR (agrupación)	JUAN CARLOS DUQUE BUITRAGO	3,4
16	MPUH60	KOFLA MC (agrupación)	JOHN WILSON RODRIGUEZ	3,4
17	MPUH32	DINAMIC (agrupación)	JUAN DIEGO FRAILE HERRERA	3,4
18	MPUH89	SOUL LATINO (agrupación)	EDWIN ORTEGON ROMERO	3,4
19	MPUH36	PRIMO (agrupación)	JORGE HUGO CAICEDO MOSQUERA	3,3
20	MPUH31	KHAOZ ELEMENT (agrupación)	IVAN DARIO PIZA AGUILAR	3,3

Que según acta de selección suscrita el 1 de septiembre de 2010, el jurado audiciono a los veinte (20) concursantes (agrupaciones y MCs) preseleccionados al Concurso Ciclos de Conciertos, y, seleccionó los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música

RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

Popular Urbana Hip Hop (agrupaciones y MCs), recomendó la entrega del estímulo económico, teniendo en cuenta el número de integrantes, las cuales serán premiadas con una (1) presentación artística, como se relaciona a continuación:

GANADORES QUE PARTICIPARÁN EN EL FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2010

No. Inscripción	Concursante	Representante	No. de integrantes	Puntaje total
MPUH 40	LANCELOT JS	JOHNATAN STIVE BERMÚDEZ	3	4,0
MPUH 03	FYAH ROOTZ	NATALIA ANDREA GARCÍA	6	4,0
MPUH 23	SHAKEMA CREW	JOHN EDWARD RIPPE	4	3,9
MPUH 28	DESORDEN SOCIAL VGR	JUAN CARLOS DUQUE BUITRAGO	3	3,8
MPUH 104	YAKO EL ARRIERO	EDWIN FERNÁNDEZ GÓNGORA	1	3,8
MPUH 60	KOFAL MC	JOHN WILSON RODRÍGUEZ	3	3,6
MPUH 47	AEREFHON CRU	JEFRY ALEJANDRO MARTÍNEZ	3	3,4
MPUH 89	SOUL LATINO	EDWIN ORTEGÓN ROMERO	3	3,4
MPUH 36	PRIMO	JORGE HUGO CAICEDO	3	3,4

GANADORES QUE REALIZARÁN UNA (1) PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN OTRO ESCENARIO DE LA CIUDAD

No. Inscripción	Concursante	Representante	No. de integrantes	Puntaje total
MPUH21	3RA CUADRA	SANDRA LORENA REYES	5	3,3
MPUH06	JAMP	ELSI CATHERIN ACOSTA AVIAL	3	3,3
MPUH22	ALTORANGO	SERGIO YOVANNY MOLINA	3	3,2
MPUH46	BOHEMIO	JAIRO HERNÁN CUBILLOS	1	3,2
MPUH31	KAHOZ ELEMENT	IVAN DARIO PIZA	4	3,2
MPUH32	DYNAMIC	JUAN DIEGO FRAILE	2	3,1
MPUH56	MACKIA	MARIO ANDRÉS HURTADO	3	3,1
MPUH16	KORIA – DA REAL SHIT	BRIAN PORRAS BUITRAGO	3	3,0
MPUH11	REINCIDENTES BOGOTÁ	MANUEL ALEJANDRO GARZÓN	2	3,0
MPUH44	SHAMPI-SE	ANDRÉS CAMILO MORENO MARTÍNEZ	3	3,0
MPUH08	NARANJO (O.J)	JULIÁN LEONARDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	2	3,0

Que igualmente, en la mencionada acta el jurado seleccionó el ganador del XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC), relacionado a continuación:

RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

MEJOR INTÉRPRETE - MC

No. Insc.	Concursante	Nombre del MC
MPUH 40	LANCELOT JS	JONATAN STIVE BERMÚDEZ SUÁREZ

Adicionalmente, evaluó por audición en vivo los siguiente cuatro (4) Djs que pasaron a evaluación:

No	No Inscripción	DJ
1	MPUH15	DJ SLEEP
2	MPUH93	DJ ANTRAX
3	MPUH69	DJ LOOP BACK
4	MPUH96	DJ NOVOA

y seleccionó como ganador del XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música Popular Urbana género Hip Hop (DJs) a uno de los cuatro DJs evaluados, quien participará en el Festival Hip Hop al Parque 2010 y se relaciona a continuación:

MEJOR DJs

No. Insc.	Nombre del Concursante	
MPUH96	DJ NOVOA	OSCAR ADOLFO NOVOA

Que también en la mencionada acta el jurado seleccionó al ganador del Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, así:

No. Insc.	Concursante	Nombre del Compositor	Tema
MPUH 104	YAKO EL ARRIERO	EDWIN FERNÁNDEZ GÓNGORA	INDEPENDENCIA GRITA

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los estímulos económicos, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 401, 406 y 407 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria Música, numeral 4. “Fallo del jurado”, página 7, la Orquesta Filarmónica de Bogotá acogerá la selección de los ganadores efectuada por el jurado, mediante acto administrativo, debidamente motivado contra el cual no procede ningún recurso por la vía gubernativa, siempre y cuando se

RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

ajuste a las condiciones generales y específicas previstas en la respectiva convocatoria. Una vez comunicado dicho acto administrativo surgen las obligaciones recíprocas a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el ganador.

Que mediante memorando de fecha 22 de septiembre de 2010 el Área de Convocatorias solicitó a la Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios, la expedición del presente acto administrativo, por cuanto se cumplieron con los términos, condiciones y requisitos señalados en la Convocatoria Música, cuyos documentos, actas y soportes en general se encuentran en el área de Convocatorias.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la selección de los ganadores efectuada por el jurado del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Hip Hop (agrupaciones y MCs) de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", según el número de integrantes y el valor establecido para cada presentación y ordenar el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios a favor de los seleccionados, quienes se relacionan a continuación:

GANADORES QUE PARTICIPARÁN EN EL FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2010

No. Insc.	Concursante	Representante	No. Cédula de Ciudadanía	No. de integrantes	Estímulo económico	CDP
MPUH 40	LANCELOT JS	JOHNATAN STIVE BERMÚDEZ SUAREZ	80.880.931	3	\$ 1.540.000	401
MPUH 03	FYAH ROOTZ	NATALIA ANDREA GARCÍA HERNANDEZ	53.012.712	6	\$ 1.760.000	401
MPUH 23	SHAKEMA CREW	JOHN EDWARD RIPPE COCOY	79.210.085	4	\$ 1.540.000	401
MPUH 28	DESORDEN SOCIAL VGR	JUAN CARLOS DUQUE BUITRAGO	70.953.964	3	\$ 1.540.000	401
MPUH 104	YAKO EL ARRIERO	EDWIN FERNÁNDEZ GÓNGORA	79.973.600	1	\$ 1.100.000	401
MPUH 60	KOFIA MC	JOHN WILSON RODRÍGUEZ	79.807.739	3	\$ 1.540.000	401
MPUH 47	AEROFHON CRU	JEFRY ALEJANDRO MARTÍNEZ GARCIA	1.014.205.614	3	\$ 1.540.000	401
MPUH 89	SOUL LATINO	EDWIN ORTEGÓN ROMERO	1.033.717.052	3	\$ 1.540.000	401
MPUH 36	PRIMO	JORGE HUGO CAICEDO MOSQUERA	94.416.151	3	\$ 1.540.000	401

PARÁGRAFO 1º: Los 9 ganadores anteriormente relacionados realizarán una presentación artística en el Festival Hip Hop al Parque 2010, en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

GANADORES QUE REALIZARÁN UNA (1) PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN OTRO ESCENARIO DE LA CIUDAD

No. Insc.	Agrupación	Representante	No. Cédula de Ciudadanía	No. de integrantes	Estímulo económico	CDP
MPUH21	3RA CUADRA	SANDRA LORENA REYES REY	1.015.421.856	5	\$ 1.540.000	401
MPUH06	JAMP	ELSI CATHERINE ACOSTA AVILA	52.998.893	3	\$ 1.540.000	401
MPUH22	ALTORANGO	SERGIO YOVANNY MOLINA CONDE	1.110.458.999	3	\$ 1.540.000	401
MPUH46	BOHEMIO	JAIRO HERNÁN CUBILLOS CUERVO	1.014.229.999	1	\$ 1.100.000	401
MPUH31	KAHOZ ELEMENT	IVAN DARIO PIZA AGUILAR	1.020.720.132	4	\$ 1.540.000	401
MPUH32	DYNAMIC	JUAN DIEGO FRAILE HERRERA	1.032.450.587	2	\$ 1.100.000	401
MPUH56	MACKIA	MARIO ANDRÉS HURTADO CARDOZO	1.026.278.069	3	\$ 1.540.000	401
MPUH16	KORIA – DA REAL SHIT	BRIAN PORRAS BUITRAGO	1.026.565.582	3	\$ 1.540.000	401
MPUH11	REINCIDENTES BOGOTÁ	MANUEL ALEJANDRO GARZÓN CORREA	1.019.026.039	3	\$ 1.540.000	401
MPUH44	SHAMPI-SE	ANDRÉS CAMILO MORENO MARTÍNEZ	1.032.367.666	3	\$ 1.540.000	401
MPUH08	NARANJO (O.J)	JULIÁN LEONARDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	1.020.746.707	2	\$ 1.100.000	401

PARÁGRAFO 2º: Los 11 ganadores anteriormente relacionados efectuarán una presentación artística en otro escenario de la ciudad, en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 3º: Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 401 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

ARTÍCULO 2º: Acoger la selección del ganador del Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y ordenar el desembolso del estímulo económico determinado como premio a favor del compositor que se relaciona a continuación:

GANADOR TEMA INÉDITO

No. Insc.	Agrupación	Nombre del Compositor	No. Cédula de Ciudadanía	Estímulo económico	CDP
MPUH 104	YAKO EL ARRIERO	EDWIN FERNÁNDEZ GÓNGORA	79.973.600	\$2.000.000	406

RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

PARÁGRAFO 1º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 406 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

ARTÍCULO 3º: Acoger la selección del ganador del XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música Popular Urbana género Hip Hop (mejor intérprete MC), de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010” y ordenar el desembolso del estímulo económico determinado como premio a favor del intérprete que se relaciona a continuación:

GANADOR MEJOR INTÉRPRETE - MC

No. Insc.	Nombre del concursante	Nombre del MC	No. Cédula de Ciudadanía	Estímulo económico	CDP
MPUH 40	LANCELOT JS	JONATAN STIVE BERMÚDEZ SUÁREZ	80.880.931	\$1.000.000	407

PARÁGRAFO 1º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 407 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

ARTÍCULO 4º: Acoger la selección del DJ ganador del XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música Popular Urbana género Hip Hop (DJs), de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010” y ordenar el desembolso del estímulo económico determinado como premio a favor del seleccionado, quien se relaciona a continuación:

MEJOR DJ

No. Insc.	Nombre del concursante	No. Cédula de Ciudadanía	Estímulo económico	CDP
MPUH96	OSCAR ADOLFO NOVOA	80.025.146	\$500.000	407

PARÁGRAFO 1º: El ganador anteriormente relacionado realizará una presentación artística en el Festival Hip Hop al Parque 2010, en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 2º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 407 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.



RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

ARTÍCULO 5º: Declarar desiertos el segundo, tercer y cuarto puesto para Djs del XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá, género Hip Hop de la Convocatoria Música 2010.

ARTÍCULO 6º: El reconocimiento se entregará de la siguiente manera: **a) Agrupaciones:** (Agrupaciones y MCs) la entrega del estímulo económico se realizará en un único desembolso equivalente al 100%, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al ganador y una vez realice la presentación artística, previa certificación de cumplimiento de los deberes como ganador expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. **b) Mejor intérprete - MC:** La entrega del estímulo económico se realizará en un único desembolso equivalente al 100%, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al músico ganador, previa certificación de cumplimiento de los deberes como ganador expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. **c) Mejor tema inédito en conmemoración del Bicentenario:** La entrega del estímulo económico se realizará en un único desembolso equivalente al 100%, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al compositor ganador, cumpla con las obligaciones, requisitos y trámites solicitados por la OFB para tal efecto. El desembolso se hará previa certificación de cumplimiento de los deberes como ganador expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. **d) Mejor DJ:** La entrega del estímulo económico se realizará en un único desembolso equivalente al 100%, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al ganador y una vez realice la presentación artística, previa certificación de cumplimiento de los deberes como ganador expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Los desembolsos se realizarán de acuerdo con la programación en el PAC y de la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 7º: Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Música 2010, numeral 6. “*Derechos y deberes generales de los ganadores*”, página 8 y 9 de la información general, y las contempladas en los requisitos específicos numeral 13. “*Deberes específicos de los ganadores, adicionales a los señalados en la información general*”, páginas 36 y 37 del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Hip Hop.

ARTÍCULO 8º: En ningún caso la Orquesta Filarmónica de Bogotá pagará el estímulo económico, a quien no realice las presentaciones artísticas, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Artículo primero de este acto administrativo.

PARÁGRAFO 1º: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre el proceder y una vez analizada la respuesta se expedirá un acto administrativo que declara o no el incumplimiento y determine el valor que se deducirá del estímulo económico.



RESOLUCIÓN N° 254
(23 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Hip Hop (agrupaciones y MCs); XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá (mejor intérprete MC y DJs) género Hip Hop y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario género Hip Hop, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

ARTÍCULO 9º: Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que alguno de los ganadores, mencionados en el presente acto administrativo, se encuentre incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Música 2010, solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

ARTÍCULO 10º: La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año 2010.


ARTÍCULO 11º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 12º Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de selección del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO 13º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 23 de Septiembre de 2010.



SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios

Aprobó: Nelly Susana Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada convocatorias
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias
Elaboró: Caterine Torres Obando - Asistente área Convocatorias